

## INFORME DE ÚLTIMA HORA N.º 95 – Mitigación y respuesta al COVID-19

Lo siguiente es información sobre la respuesta de la Ciudad de San José para frenar la propagación del nuevo coronavirus (COVID-19) y reducir el número de personas infectadas.

### FUENTES:

Ciudad de San José

Centro de Operaciones de Emergencia

### Contacto:

Rosario Neaves, Directora de Comunicaciones/EPIO: 210-823-3908

Línea de medios de comunicación de la Ciudad de San José: 408-535-7777

Centro de Atención al Cliente de la Ciudad de San José: 3-1-1 (408-535-3500)

### Correo electrónico:

Noticias/Medios: [EOC\\_PIO@sanjoseca.gov](mailto:EOC_PIO@sanjoseca.gov)

Residentes: [311@sanjoseca.gov](mailto:311@sanjoseca.gov)

Negocios: [covid19sjbusiness@sanjoseca.gov](mailto:covid19sjbusiness@sanjoseca.gov)

Organizaciones sin fines de lucro: [covid19sjcbo@sanjoseca.gov](mailto:covid19sjcbo@sanjoseca.gov)

**FECHA/HORA DEL INFORME: 11 de Mayo de 2020, 10:00 A. M.**

### Información actualizada sobre los servicios y/u operaciones de la Ciudad de San José

- **Los negocios de San José deben continuar acatando la orden local de reclusión en casa:** los propietarios de negocios de San José deben continuar observando la [Orden de Reclusión en Casa del Condado de Santa Clara](#) a nivel local, a pesar de los cambios anunciados por el Gobernador Newsom que flexibilizan las reglas para algunas industrias en otras partes del Estado. El Gobernador Newsom anunció la oportunidad de levantar algunas restricciones en ciertas actividades comerciales a partir del Viernes 8 de Mayo como parte de la [reapertura de "Fase 2"](#) del Estado. Sin embargo, si una orden del Condado difiere de una orden estatal, la orden más restrictiva tiene prioridad.

Hasta que las condiciones locales lo justifiquen, debe seguirse nuestra orden local más restrictiva en el Condado de Santa Clara. En particular, todavía no se puede recoger productos en la acera de negocios no esenciales en el Condado de Santa Clara. El Departamento de Salud Pública del Condado continuará estudiando [los indicadores](#) que ha establecido para evaluar cómo el coronavirus está afectando a las comunidades locales y modificar la orden de salud local según lo justifique el interés superior de la salud de la comunidad. Para obtener más información, visite [www.sjeconomy.com/covid19businessinfo](http://www.sjeconomy.com/covid19businessinfo) o envíenos un correo electrónico a [covid19sjbusiness@sanjoseca.gov](mailto:covid19sjbusiness@sanjoseca.gov).

#### Otras actualizaciones locales

- **Destination: Home anuncia oportunidades de subvenciones para organizaciones sin fines de lucro:** Destination: Home publicó el viernes una Solicitud de Calificaciones con el fin de identificar organizaciones sin fines de lucro que reúnan los requisitos para proveer asistencia financiera directa a hogares vulnerables de ingresos extremadamente bajos y de difícil acceso en el Condado de Santa Clara que están afrontando dificultades económicas adicionales como resultado de la pandemia del COVID-19. Las organizaciones que cumplan con los requisitos necesarios podrán recibir una ayuda entre \$10,000 y \$40,000 para inscribirse directamente y distribuir la asistencia a las familias y personas vulnerables. Las solicitudes deben entregarse antes del 15 de Mayo de 2020 a las 5:00 p. m. Para obtener más información sobre la elegibilidad y los requisitos, lea [RFQ en su totalidad](#) (en Inglés).

Suscríbase a la [Lista de notificaciones electrónicas de comunicados de prensa](#) para recibir los Informes de Última Hora de la Ciudad de San José y síganos en [sanjoseca.gov](#) y [@CityofSanJose](#) en Facebook, Twitter, Instagram y Nextdoor.

This information is available in English [www.sanjoseca.gov](http://www.sanjoseca.gov).

Thông tin này có sẵn bằng Tiếng Việt trên trang: [www.sanjoseca.gov](http://www.sanjoseca.gov).

這信息將以中文提供在 [www.sanjoseca.gov](http://www.sanjoseca.gov).

***El riesgo de una persona de contraer el COVID-19 no está relacionado con la raza, el origen étnico o la cultura. Los empleados de la ciudad deben cumplir***

***con la política de Discriminación y Acoso, y tratar a los colegas y al público con cortesía y respeto. La discriminación y/o el acoso de cualquier tipo constituyen una violación de las políticas y no se tolerarán.***

***###***